

Comentario al evangelio del domingo, 4 de octubre de 2015

Queridos hermanos:



Después de escuchar el texto todos tendrán claro que hay que hablar del divorcio, ¿Pero cómo encarar el tema que tiene tantos puntos de vista y ángulos diversos desde donde ser mirado, o poderosos argumentos a favor de una postura o de otra? Parece que en el próxima segunda parte del Sínodo de los Obispos sobre la Familia, se hablará del tema, y el Papa hace poco ha dicho algo sobre las nulidades (rapidez y gratuidad). Sigamos el Evangelio de hoy un tanto difícil.

Los fariseos le preguntan a Jesús: “¿Le es lícito a un hombre divorciarse de su mujer?”. Está claro que la mujer no cuenta, las leyes habían sido redactadas por hombres y para los hombres. Los hombres tendían a hacer fácil la ley para ellos mismos, y exigente para las mujeres. Por eso replica Jesús: “¿Qué os ha mandado Moisés?”. Ellos responden: “Moisés permitió divorciarse dándole a la mujer un acta de repudio”. Y vuelve la respuesta: “Por vuestra terquedad dejó escrito Moisés este precepto”. En el diálogo Jesús va buscando el ir más allá de la ley y establecer el principio fundamental del matrimonio.

El fundamento está en la primera lectura que hemos escuchado, en el Génesis: “Por eso abandonará el hombre a su padre y a su madre, se unirá a su mujer y serán los dos una sola carne”. Jesús no ignora lo difícil de una relación de pareja o el clima insoportable al que llegan ciertos matrimonios; el sufrimiento al que se ven sometidos los hijos, uno de los esposos, o ambos; ni las aberraciones de todo tipo, que a veces se producen en el seno de algunas familias. Pero se opone al divorcio porque es la expresión de la desinteligencia de dos, de la falta de comprensión, de amor y fidelidad, sabiendo que la ley, no hace que dos personas se quieran, ni puede solucionar la falta de amor o la ruptura del amor.

El hombre de fe, descubre que la relación matrimonial es un perfecto camino para llegar a Dios, por el amor al otro. En la otra parte de la pareja está Dios, fuimos creados a su imagen y semejanza, por eso

deben amarse y respetarse: “Lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre”. Si desde el comienzo aprendemos a amar, miramos a la mujer y al hombre, como ese otro igual en dignidad y en el que tengo que descubrir parte de mí mismo. ¿Qué más nos da si es lícito o no separarse? Lo que hay que hacer es una apuesta por el amor, si algún día ese amor desaparece, se tendrá que asumir la responsabilidad de separarse, de esa persona con quien no supo o no pudo hacer un proyecto en común.

La cuestión del matrimonio está incluida por Marcos, en el contexto de la radicalidad del seguimiento. Si traducimos este texto en clave jurídica, entonces la indisolubilidad del matrimonio es ley, exigencia constitutiva de la pareja cristiana, sellada por el sacramento, (en ocasiones sacramento). Pero si traducimos este texto desde donde se encuentra, entonces la indisolubilidad nace desde la llamada al Reino. Lo primero sería “casarse por la Iglesia”; lo segundo, “casarse en la Iglesia”. El imperativo de Jesús se apoya en la llamada, en la dinámica del amor y en el misterio de la alianza entre el hombre y la mujer.

¿Hemos educado para el amor en pareja? Desgraciadamente los que llevamos muchos años dando cursillos de novios, nos damos cuenta que los desafíos de una cierta madurez afectiva y la necesidad de fundamentar en amor en la fe, se viven con una gran superficialidad. En dos semanas o un fin de semana, no se puede hacer lo que no acompañamos en varios años de noviazgo o de vida en común. Tenemos un serio desafío en las parroquias y en la Iglesia.

El evangelio de hoy, no pretende establecer una norma jurídica, ni algo sociológico o psicológico. El texto es también Buena Noticia para la felicidad del hombre y la mujer, es salvación y no condenación. No nos impone un yugo, sino que pretende liberarnos y anuncia que la felicidad es posible, porque el amor es posible. Hoy se nos anuncia que Dios es amor y cuando una pareja lucha por el amor, allí está Dios.

PD: Hoy es San Francisco de Asís: es curioso que vivir la pobreza está también en la clave del seguimiento, pero de eso no hemos hecho una ley.

Julio César Rioja, cmf

Publicado en Ciudad Redonda

www.ciudadredonda.org